

3. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Nota Anuncio. Referencia: 2021-OC-82

Miguel Ángel Martínez de San Vicente Zurbano ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

–Solicitante: Miguel Ángel Martínez de San Vicente Zurbano.

–Objeto: corta de árboles en 0,28 ha, de las cuales 0,05 ha se sitúan en dominio público hidráulico y el resto en la zona de servidumbre, con carácter de explotación maderera.

–Cauce: arroyo Reajo.

–Paraje: los Cascajos, polígono 2, parcelas 974 y 1029 (parciales).

–Municipio: Genevilla (Navarra).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina y a disposición de quien la solicite a través del correo electrónico scdph-obras@chebro.es.

Zaragoza, 26 de marzo de 2021.–El comisario adjunto, Javier San Román Saldaña.

E2105782

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Nota Anuncio. Referencia: 2021-OC-128

Ayuntamiento de Marcilla ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

–Solicitante: Ayuntamiento de Marcilla.

–Objeto: plantación de árboles en 12,96 ha, situadas en dominio público hidráulico, con carácter de explotación maderera.

–Cauce: río Aragón.

–Paraje: Calaveras. Ponderosa, polígono: 4, parcela: 744 y 755 (parciales).

–Municipio: Marcilla (Navarra).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina y a disposición de quien la solicite a través del correo electrónico scdph-obras@chebro.es.

Zaragoza, 12 de abril de 2021.–El comisario adjunto, Javier San Román Saldaña.

E2106011

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Información pública Expediente A/31/04098 JV/da

Asunto: solicitud de autorización de obras.

Peticionario: Ayuntamiento de Bera.

Domicilio: Herreriko Etxea plaza, 1, 31780 Bera (Navarra).

Nombre del río o corriente: Cia.

Nombre y código del río de confluencia: CIA-1/0100/020.

Punto de emplazamiento: barrio Zia.

Término municipal y provincia: Bera (Navarra).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Las obras consisten en la ejecución de un muro para la estabilización del camino de acceso al barrio de Zia en Bera de Bidasoa. Este muro de escollera hormigonada tiene una altura de 3,50 m, un espesor de 1,50 m en cimientas, de 1,00 m en coronación y una longitud de 8,00 m con una imposta de hormigón de 15 cm de espesor.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Bera, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, paseo de Errotaburu, 1-8.º, 20018 Donostia/San Sebastián), donde estará de manifiesto el expediente.

San Sebastián, 12 de abril de 2021.–El secretario general, p.d. el Jefe de Servicio, (Resolución de 13 de septiembre de 2017, Boletín Oficial del Estado de 09 de octubre de 2017), Jorge Villar Vázquez.

E2105985

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Información pública Expediente A/31/04106 JV/-- Información pública

Asunto: solicitud autorización de obras.

N.I.F. número: P 3115200B.

Peticionario: Ayuntamiento de Lesaka.

Domicilio: plaza Zaharra, 1, 31770 Lesaka (Navarra).

Nombre y código del río: Ondalasko (ONIN)-1/0100/110.

Término municipal y provincia: Lesaka (Navarra).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Las obras consisten en la realización de una vía ciclista de 1.070 m que discurre por la margen derecha del río Onin. En los tramos 1 y 2 la vía ciclista discurre junto a la carretera NA-4000. En el tramo 3, se aprovecha la pista de montaña existente y para acondicionar y consolidar bien esta pista es necesario realizar unas escolleras de diferentes alturas en los lugares que se encuentra erosionada por la acción del río. La primera escollera es de 70 m entre el P.K. 0+520 y el 0+590, la segunda de 20 m entre el P.K. 0+610 y el 0+630 y la tercera de 30 m entre el P.K. 0+650 y el 0+680. El firme se realizará con 20 cm de zahorra artificial y 3 cm de capa bituminosa de rodadura.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Lesaka, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, paseo de Errotaburu, 1-8.º, 20018 Donostia/San Sebastián), donde estará de manifiesto el expediente.

Donostia/San Sebastián.–El secretario general, p.d. el Jefe de Servicio, (Resolución de 13 de septiembre de 2017, Boletín Oficial del Estado de 9 de octubre 2017), Jorge Villar Vázquez.

E2106310

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Información pública Expediente A/31/04048 JV/-- Información pública

Asunto: solicitud de autorización de obras.

Peticionario: Gobierno de Navarra - Dpto. Cohesión Territorial - Servicio de Estudios y Proyectos.

N.I.F. número: S 7138184B.

Domicilio: San Ignacio, 3-5.º, 31002 Pamplona (Navarra).

Nombre del río o corriente: Marin.

Nombre y código del río de confluencia: MARIN-1/0100/190.

Término municipal y provincia: Baztan (Navarra).

Destino: cruces de cauces para conversión ctra N-121-A en vía 2+1.

Breve descripción de las obras y finalidad:

Las obras se corresponden con la conversión de la actual N-121-A para transformarla en una carretera tipo "2+1", actuando también en las diferentes intersecciones existentes para mejorar su funcionalidad y seguridad vial.

La solución proyectada (tercer tramo) se corresponde con el estado actual de la carretera entre los P.K. 20+500 (Lantz) y 40+900 (incorporación de Bertizarana y Baztan), pero con una serie de modificaciones,

principalmente en configuración de las secciones tipo y en enlaces o intersecciones.

En este proyecto se amplían y modifican unos cuantos pasos de regatas con tubería de hormigón armado de diferentes diámetros (800 mm, 1.000 mm, 1.500 mm) y boquillas de entrada y salida de hormigón.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los que se consideren

perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Baztan, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, paseo de Errotaburu, 1-8.º, 20018 Donostia/San Sebastián), donde estará de manifiesto el expediente.

Donostia/San Sebastián.—El secretario general, p.d. el jefe de servicio, (Resolución de 13 de septiembre de 2017, Boletín Oficial del Estado de 9 de octubre 2017), Jorge Villar Vázquez.

E2106228